



TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO - DEPARTAMENTO 2.º

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Providencia de fecha 1 de junio de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-135/15, Sector Público Local, Toledo, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de las presuntas irregularidades contables, puestas de manifiesto por el Ministerio Fiscal, en el Ayuntamiento de Ventas de San Julián (Toledo), causadas por la presunta falta de ingreso en las arcas municipales de impuestos recaudados.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 1 de junio de 2015.–El Secretario, Jaime Vegas Torres. Firmado y rubricado.

N.º I.-4863